

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1876

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Programa** “Hacia una hotelería más sustentable y verde. Claves para una gestión eco-responsable y eco-eficiente”. Expresión de beneplácito. **Lagoria, Selva, Cremer de Busti, Bermejo y Rossi.** (2.970-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria, Cremer de Busti y Rossi y de los señores diputados Selva y Bermejo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la propuesta de que los establecimientos turísticos tengan como objetivo ser eco amigables; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Programa “Hacia una hotelería más sustentable y verde. Claves para una gestión eco-responsable y eco-eficiente”, elaborado por la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – Karina A. Molina. – Marcelo A. Monfort. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria, Cremer de Busti y Rossi y de los señores diputados Selva y Bermejo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la propuesta de que los establecimientos turísticos tengan como objetivo ser eco-amigables.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que implica la mencionada propuesta.

La Asociación de Hoteles de la República Argentina ha creado el Programa “Hacia una hotelería más sustentable y verde. Claves para una gestión eco-responsable y eco-eficiente”, para colaborar con aquellos interesados en cumplir con las normas del cuidado del medio ambiente. Asimismo, desde el Ministerio de Turismo de la Nación se trabaja con un programa que guía, de forma personalizada, a los establecimientos turísticos.

Las tendencias eco-amigables (*eco friendly*), están hoy a la vanguardia en casi todo el mundo y, en nuestro país cada vez más hoteles y destinos buscan reducir el impacto producido sobre el medio ambiente e integrarse a la comunidad y a productores locales.

Algunas de las formas para lograr los estándares más sencillos son: utilizar lámparas de bajo consumo, separar los residuos, plantar árboles y vegetación de hoja caduca, reutilizar el agua gris (de lavamanos y duchas) para descargas de inodoros, etcétera.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Maurice F. Closs.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la propuesta tanto del Minis-

terio de Turismo como de la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, consistente en que los establecimientos turísticos tengan como objetivo ser eco amigables.

Elia N. Lagoria. – Sixto O. Bermejo. – María C. Cremer de Busti. – Blanca A. Rossi. – Carlos A. Selva.